

RESOLUCIÓN Nro. 22 /2019

OBJETO: PROPUESTA DE INCORPORACIÓN AL PLAN DE ACTIVIDADES 2019 DE CHARLA PÚBLICA ABIERTA.-

En San Miguel de Tucumán, a los 12 días del mes de junio de dos mil diecinueve, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

La propuesta de la Dirección Académica de incorporación al Plan de Actividades para el año 2019 de la Escuela Judicial de la Charla Abierta: "Efectividad de las sentencias en las relaciones de familia" a cargo de la Dra. Marisa Herrera y "Abogado del niño: Defensa técnica idónea, gestión de recursos y registros especializados" a cargo de la Sra. Magistrada del Centro Judicial Concepción Dra. Ana Carolina Cano.

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria N° 54 del día 12 de junio de 2019 se dio tratamiento a la propuesta de la Dirección Académica de incorporar al Plan de Actividades para el año 2019 la Charla Abierta "Efectividad de las sentencias en las relaciones de familia" a cargo de la Dra. Marisa Herrera y "Abogado del niño: Defensa técnica idónea, gestión de recursos y registros especializados" a cargo de la Dra. Ana Carolina Cano.

Que la referida charla realizada el día lunes 3 de junio de 2019 ha sido coorganizada por el Colegio de Abogados del Sur, la Comisión de Jóvenes Abogados del referido Colegio, y el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que habiendo sido analizada y evaluada dicha propuesta, corresponde proponer la incorporación en el Plan de Actividades para el año 2019 de la Escuela Judicial del CAM de la referida charla, con autorización de los gastos de traslado a la ciudad de Concepción para la realización de dicho evento.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL

RESUELVE:

Artículo 1º: INCORPORAR al Plan de Actividades del año 2019 de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura la Charla Abierta: "Efectividad de las sentencias en las relaciones de familia" a cargo de la Dra. Marisa Herrera, y "Abogado del niño: Defensa técnica idónea, gestión de recursos y registros especializados" a cargo de la Dra. Ana Carolina Cano, realizada el día 3 de junio en el Teatro La Estación de la ciudad de Concepción.

Artículo 2º: De forma.

Dr. MARTIN E. ABDALA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Dra. MALVINA SEGUI
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. MARIO EDUARDO CHOQUIS
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. EDUARDO EUGENIO RACEDO
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

Dra. VALERIA BRAND
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM

Dra. ADRIANA REINOSO CUELLO
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM

Dr. AUGUSTO F. ÁVILA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M